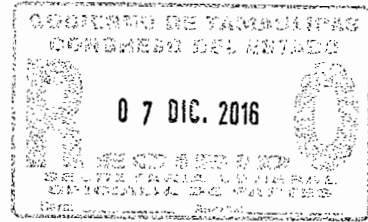




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, GUADALUPE BIASI SERRANO Y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDA. Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2016, el Pleno del Honorable Congreso del Estado expidió el Punto de Acuerdo número LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas.

QUINTA. En ese sentido la Junta de Coordinación Política, considera necesario modificar dicho punto de acuerdo, esto derivado de los consensos entre algunos legisladores para ocupar las presidencias de algunos órganos parlamentarios, por lo que resulta necesario reestructurar la integración de algunas Comisiones Ordinarias de esta Sexagésima Tercera Legislatura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la integración de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Derechos Humanos, prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXIII-12 de fecha 25 de octubre del año 2016, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTA:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
SECRETARIO:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Maria de la Luz del Castillo Torres
**DIP. MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA**

Hoja de firmas de la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.